



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

9305

Notificación de Resoluciones por las cuales se ordena la baja de parte de la inscripción en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del sector alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial tramitados por la Dirección General de Salud Pública y Consumo

No habiendo sido posible la notificación de las Resoluciones relativas a las solicitudes de baja de parte de la inscripción de las empresas que a continuación se relacionan, porque el Servicio de Correos las ha devuelto por dos veces a esta Consejería, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante el presente edicto, y se hace saber a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo ha resuelto dar de baja las inscripciones de las empresas que a continuación se relacionan en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetas a control oficial, haciéndole saber que en contra de las respectivas Resoluciones pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la citada Ley 30/1992, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Centro Comarcal de Inca situado en la calle Ramón des Brull, 73 de Inca.

| Núm. Exp. | Tipo de trámite | Razón Social | Municipio | Núm RGSEAA |
|--------------|---------------------|---------------------|------------|-------------|
| IN-2173/2014 | baja de inscripción | Almendras Corla, SL | Binissalem | 21.19663/PM |

Palma, 25 de maig de 2015

El director general de Salud Pública y Consumo

Luis Rafael Santiso Martínez

Por delegación de firma (Resolución de 02-04-2014)

La Jefa del Servicio de Seguridad Alimentaria

Margarita Gabriela Buades Feliu

